

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 158980

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo único. Incorporase al artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1° Ley N° 18.827, de 21 de octubre de 2011, el siguiente numeral: "9) Otorgar de acuerdo a la reglamentación que se dicte y por única vez un subsidio a los productores granjeros por aportes al Banco de Previsión Social, ...

Título: PRODUCTORES GRANJEROS. BPS. APORTES. SUBSIDIO

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-05-2023	A.G.	2023	PRODUCTORES GRANJEROS. BPS. APORTES. SUBSIDIO
15-05-2023	CSS	966/2023	PRODUCTORES GRANJEROS. BPS. APORTES. SUBSIDIO
16-05-2023	CRR	3579/2023	SUBSIDIO A LOS PRODUCTORES GRANJEROS POR LOS APORTES AL BPS GENERADO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Modificación del artículo 1° de la Ley N° 17.503.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
16-05-2023	CSS	966/2023	C.SS. sanciona.
16-05-2023	CRR	3579/2023	C.RR. sanciona.
26-05-2023			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3579/2023

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-05-2023	CRR	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.4460 - PDF -
16-05-2023	CSS	Ordinaria . Sesión:14	Diario Nro.14 - PDF - HTML - Video-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	966/2023	670/0 PDF	SUBSIDIO PRODUCTORES GRANJEROS Por aportes al Banco de Previsión Social, generados entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, con cargo al Fondo Fomento de la Granja

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
20150	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.